



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRAGERO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Sotragero, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de la casa taberna para su explotación como bar, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Sotragero, Plaza Mayor, 1, 09197 Sotragero. Teléfono y fax: 947 29 20 40.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de finca urbana: Casa taberna. Cinco anualidades: 1 de diciembre de 2012/1 de diciembre de 2017.

3. – *Procedimiento:* Concurso, con varios criterios de adjudicación.

4. – *Importe del arrendamiento por anualidad, mejorable al alza:* 2.504,16 euros.

5. – *Presentación de ofertas:* Se podrán presentar, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la documentación exigida en el correspondiente pliego de condiciones.

6. – *Apertura de ofertas:* En el plazo de cinco días a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de ofertas.

Sotragero, a 6 de noviembre de 2012.

El Alcalde,
Serafín Aguilar García